

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES REGISTRADA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES - SUIT.

Fecha de corte: junio 30 de 2021

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Verificar el avance de la estrategia de racionalización de trámites por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, conforme a lo establecido Resolución No.1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”*, emitida por la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el análisis de evidencias.

2. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Guía metodológica para la racionalización de trámites, versión 1 de diciembre de 2017, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Registro realizado en el módulo de racionalización de trámites en el SUIT, por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a 30 de junio de 2021.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

Ingreso al aplicativo SUIT, mediante el usuario del Jefe de la Oficina de Control Interno y en la ventana de Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización del trámite u OPA, se observan las etapas de Monitoreo de dicha estrategia, realizada por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Al frente de cada etapa, el aplicativo SUIT tiene disponible una columna dirigida al seguimiento del Jefe de la Oficina de Control Interno, en donde tendrá que marcar la casilla según el ítem de cada etapa y así mismo tiene la posibilidad de registrar una observación o recomendación por cada ítem, dando clic en el icono.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

Inicialmente de modo accesorio, se consultó en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – vigencia 2021 – versión 01 del 30 de enero de 2021, publicado en el link: transparencia del IDPAC, las *“actividades / tareas”* que planeo el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a realizar durante la vigencia 2021 dentro del componente *“Componente 2: Racionalización de trámites - Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG MIPG”*, encontrando la siguiente: *“Identificar las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de los trámites y OPAs e incluir en el SUIT la justificación*

a que haya lugar”. La redacción de esta actividad se modificó, previa aprobación del comité de gestión y desempeño, quedando como sigue: *Identificar los trámites y OPA´s objeto de racionalización a fin de ser incluidos en el SUIT.*

Según información suministrada por la Subdirección de Asuntos Comunales, esta actividad fue reprogramada para su entrega en el mes de agosto de la presente vigencia y su avance es el siguiente:

En el mes de marzo de 2021, se realizó mesa de trabajo con los servidores de la Subdirección de Asuntos Comunales, donde se revisaron las tareas asignadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se programó fecha para establecer la estrategia de racionalización de los trámites.

Se realizó capacitación vía TEAMS el día 22 de abril de 2021 con la Asesoría de la Profesional delegada para el Distrito por parte de la Dirección de Participación, transparencia y servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en donde se dieron lineamientos sobre la estrategia de racionalización de trámites en el SUIT.

Se participó en la jornada convocada por el DAFP el día 25 de mayo de 2021, en la cual se socializó la herramienta Sistema Único de Información de trámites SUIT, así como el registro de la gestión de la política de Racionalización de Trámites.

En el mes de junio de 2021 y de acuerdo con lo establecido en la estrategia de racionalización de trámites emanada del DAFP, se realizó inventario de trámites en el cual se revisó la forma en que actualmente se presta el servicio y la racionalización sugerida en caso de aplicar para líneas Normativas, administrativas y/o tecnológicas.

Se trabajó el borrador de la propuesta a las matrices “Cuadro resumen de diagnóstico del trámite y Listado y priorización de acciones”, las cuales hacen parte de la estrategia de racionalización. Este seguimiento, así como las evidencias se encuentran cargadas en el aplicativo SIG PARTICIPO.

El seguimiento y evaluación de esta actividad se conocerá en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a realizarse con corte a agosto de 2021 por la Oficina de Control Interno y publicado en el link de transparencia de la web de la entidad.

En cumplimiento del objetivo de este informe, se ingresó al aplicativo SUIT, ventana de Seguimiento y Evaluación para verificar el avance de la estrategia de racionalización del trámite u OPA, observándose que la entidad no tiene registro alguno en el módulo de racionalización de trámites.

En la siguiente imagen de la web: http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion_priorizacion.jsf?_adf.ctrl-state=fv4e1qtfp_7, de fecha julio 6 de 2021 se puede observar el estado de registro de estrategias de racionalización de trámites u OPA.

Correo: Alvaro Enrique Romero <x> priorizacionjsf <x> +

← → No seguro | tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion_priorizacion.jsf?_adf.ctrl-state=fv4e1qtftp_7

Aplicaciones Aviva tu familia | Al... Iglesia Bautista Wes... noviembre | 2010 |... Manual de Discipul... Dadores alegres | N... Excusas, Excusas Se... Palabra Para Hoy: L... Descargar archivo |... » | Lista de lectura

suit El servicio público es de todos Función Pública

IDPAC PEDRO PABLO SALGUERO LIZARRAZO (PSALGUERO270) Cerrar sesión

Administración **Racionalización** Cadenas de Trámites Mi cuenta

Opciones de menú
Gestión de racionalización
Histórico

Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados

Verifique y selección de las opciones habilitadas para su entidad, cuál(es) de las variables externas y/o internas debe contemplar para priorizar cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos, que le permiten establecer criterios de racionalización, de aquellos que son de mayor impacto para la ciudadanía y la gestión de su entidad. De clic en el botón "Calcular" y solamente seleccione los que va a incluir en la estrategia de racionalización (se recomienda sean los de mayor puntaje).

Periodo: 2021

Planes de desarrollo Políticas Ciudadanía Institución Racionalización Priorización

Ver Exportar a Excel Separar

Datos del trámite				Racionalización	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Trámite asociado a las normas antitramites (Decreto Ley 2106 de 2019 y Ley 2052 de 2020)	Ya fue racionalizado
IMA	27427	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	<input checked="" type="checkbox"/>	1
IMA	29001	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	<input checked="" type="checkbox"/>	1
IMA	14318	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	Inscrito	<input checked="" type="checkbox"/>	
IMA	27424	CANCELACIÓN de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	<input checked="" type="checkbox"/>	

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio Correo: sopotesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57+1) 7395656 | 2017

DetalleDelMonitore...xls

Windows taskbar: 10:52 06/07/2021

Verificación:

Plan Anticorrupción y Atención a la ciudadanía – vigencia 2021 – versión 1, publicado en la web: participacionbogota.gov.co – dirección: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2021>

Módulo de racionalización de trámites de la web: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>.

5. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del seguimiento que debe hacer de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, concluye:

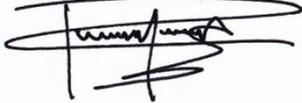
Una vez analizadas las evidencias para verificar el avance de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2021 con corte a junio 30 de 2021 en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la situación de registro de estrategias de racionalización de tramites u OPA, es la misma arrojada en el seguimiento a marzo 31 de 2021; por tanto una vez la entidad finalice su ejercicio de "Identificar los trámites y OPA's objeto de racionalización a fin de ser incluidos en el SUIT.", se efectuará el seguimiento y evaluación del avance en el marco de la función establecida en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015.

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Casa de la Participación: Carrera 19A # 65C-40
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

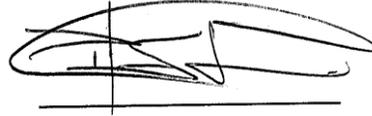
Aprobado: julio 15 de 2021

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó



PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno